Afaps+ Bps

Todos sabemos que las afaps invierten para el beneficio de los trabajadores y luego ese beneficio o parte se le otorgan las jubilación.. ahora se votó de qué el dinero recaudado solo iría a las afaps es por eso que se me ocurrió una forma que es también una inversión de que cada trabajador que haga sus aportes por convenio que se destine un porcentaje hacia el bps entonces se preguntarán dónde está la ganancia hay varias ganancias la primera el jubilado qué se le va a aumentar la jubilación en un futuro inmediato la otra es que el trabajador estará invirtiendo en su futuro también en un futuro cercano porque de acuerdo es que el trabajador al jubilarse cuente con el mismo beneficio aparte de beneficio de las Afaps y las afaps se estarían ahorrando un porcentaje de pagos de jubilación lo que sería un convenio redondo. O sea si en el contrato se descuenta un 5% ese 5% que va para el bps va a ser para el trabajador un beneficio y la afap ganaría en el descuento por ahorro y por inversión. Solo hay que ponerse la parte de acuerdo de las autoridades. Lo pueden hacer la afaps que desee haciendo una cláusula en el contrato y convenio con el bps. Se estará invirtiendo en consumo. El trabajador tendrá el beneficio de descuentos importantes en algún servicio o alguna tarifa del 10% para hacer el negocio. Fíjense qué alegría para el pueblo sería cobrar todos el doble por poner un ejemplo. Porque se va a estar invirtiendo lo

que es el capital de giro y muchos otros beneficios. Se estaría con este aumento ayudando a las personas con diferentes discapacidades que lamentablemente la plata si se alcanza 10 días y lo que queremos estoy vivo en todo el mes. Se que está vigente otra ley pero la gente reclama y es lo mejor que se me pudo ocurrir en nuestro beneficio Uruguay,

Daniel Triunfo